

184

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No 72 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono (57 1) 347 3811
Telefax (57 1) 211 8850
(57 1) 540 0880
Fax In U.S.A (1-305) 381 9680

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 00-075877 -00009-0000

Fecha 2007-07 11 17 13.21 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios. 21

Trámite 002
Evento 001
Actuación 444

Referencia

Expediente No 00 075 877

Asunto

Solicitud de patente para "HERBICIDAS
SELECTIVOS A BASE DE DERIVADOS PARA
PIRIMIDINAS"

Solicitante

BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Fecha de Solicitud

5 de octubre de 2000

1 Yo, Emillio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio numero **2739** notificado por fijacion en lista de 1 de marzo de 2007

2 Mediante mi memorial de fecha 29 de mayo de 2007 solicite un plazo de 30 dias para atender el oficio numero **2739**

3 Mediante oficio numero **2739** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente Atendo a las observaciones de la manera siguiente

3 1 CLARIDAD

- El Examinador resalta que la reivindicación 1 presenta composiciones herbicidas comprendidas por una cantidad efectiva de una combinación de un derivado de fenoxipirimidina de fórmula I y uno o más compuestos de un segundo grupo de herbicidas, en el que se incluyen 6 compuestos. En este punto el Examinador afirma que la solicitud no es clara al no definir los compuestos compatibles con el compuesto de fórmula I.

Para superar esta objeción, la reivindicación 1 ha sido modificada con el fin de especificar los agentes del segundo grupo de herbicidas. De manera que se especifican los agentes que hace parte del segundo grupo de compuestos.

- Por otro lado, en la reivindicación 1 se presenta "opcionalmente" otro ingrediente que mejora la compatibilidad de las plantas de cultivo. A lo que el Examinador sugiere que se debena definir si este ingrediente es indispensable en la formulación o especificar los casos en los cuales se encuentre presente.

En respuesta a la anterior objeción, mi representada argumenta que la inclusión de un componente del grupo c), al cual se hace referencia en este apartado, es opcional y por consiguiente puede ser o no ser usado en cada caso, dependiendo de la formulación final.

En efecto, en el grupo c) están incluidos protectores o sustancias que son adicionadas a la formulación pesticida para eliminar o reducir efectos fitotóxicos del pesticida para determinados cultivos de interés particular.

Sin embargo, mi representada quiere poner de presente que cualquier persona versada en la materia conoce este tipo de protectores y sabe que el resultado obtenido con este grupo de compuestos depende de la cantidad de protector usado, de manera que si se utiliza una cantidad abundante el resultado será notable.

De la misma manera, una persona versada en la materia debe saber que los compuestos del grupo c), no necesitan ser usados para obtener el efecto herbicida sobre la maleza y que por ende, el resultado final de las composiciones aquí reivindicadas no dependen de la presencia de algunos de los compuestos del grupo c)

En conclusion, como los diversos componentes del grupo c) son opcionales, y pueden o no estar incluidos dentro de la composición, el término "opcionalmente" es claro dentro de la redacción de la reivindicación 1 y por consiguiente su uso no genera falta de claridad de la solicitud

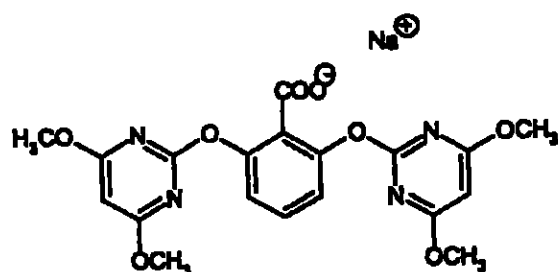
- El Examinador señala que en la reivindicación en la que se presenta un proceso para preparar una composición herbicida, en donde no se definen las etapas y condiciones que comprenden el proceso

Para superar la anterior objecion, mi representada presenta un nuevo pliego reivindicatorio en el cual se ha eliminado la última reivindicacion

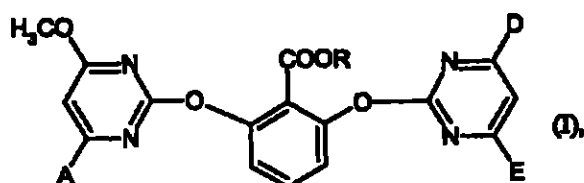
- Por otro lado, el Examinador afirma que la solicitud no esta suficientemente sustentada, ya que de todas las mezclas formadas solamente se presentan como ejemplos las mezclas FOE 5043, Flupryrsulfuron, Menfepyr, Fenchlorazole, Cloroquinocet, MCPA con el compuesto KIH 2023, compuesto que no se encuentra definido dentro de la solicitud

Contrano a la afirmación realizada por el Señor Examinador, mi representada considera que el compuesto **KIH 2023** fue definido claramente en la pagina 14 de la descripción, en donde se establece que el compuesto corresponde al nombre comun Bispirybac-sodio y cuyo nombre quimico es 2,6-bis[(4,6-dimetoxi-2-pirimidinil)oxi]-benzoato (sódico)

Adicionalmente, la estructura quimica del Bispirybac-sodio es presentada en el capítulo descriptivo, que corresponde a la siguiente figura



Teniendo en cuenta la anterior estructura química, se hace evidente que el compuesto Bispyrac-sodio cae dentro del alcance de la fórmula general I de la reivindicación 1 que se muestra a continuación



Como se puede observar, el Bispyrac-sodio, es la sal sodica del compuesto de fórmula I, cuando R es hidrógeno, y A, D y E son metoxi, como se establece en el pliego reivindicatono modificado

En conclusión, el compuesto Bispyrac-sodio es un compuesto representativo del grupo de compuestos de la fórmula general I, debido a la similitud estructural entre el compuesto en mención y los que están dentro del alcance de la fórmula I de la

reivindicacion Compuestos que son analogos estructuralmente y que tienen un mecanismo de acción (Inhibidores de ALS) y propiedades similares como herbicidas

De esta forma, el Piribenzoxim es otro compuesto similar y difiere del Bispiribac-sodio, unicamente en que el grupo R forma un éster especial y por ende el Piribenzoxim representa otro carboxilato derivado

De esta forma queda demostrado que todos los compuestos que hacen parte del grupo a) de las composiciones herbicidas de la reivindicacion 1, pertenecen a la misma clase estructural y funcional de herbicidas

- De otro lado, el Examinador argumenta que no hay ejemplos relacionados con el piribenzoxim, el cual es uno de los principales compuestos reivindicados

A este respecto mi representada quiere poner de presente que los componentes del grupo b), tienen la misma función relacionada con el propósito de la presente invención. Así, los compuestos del grupo b) forman composiciones herbicidas sinérgicas con el mismo tipo de compuestos, principalmente los componentes del grupo a)

Hecho que se demostro por medio de los ejemplos biologicos contenidos en la descripcion Adicional a esto, junto con este memorial mi representada presenta un informe experimental que se presento ante la Oficina de Patentes Europea

En dicho informe se demuestra el sinergismo al mezclar los compuestos "fenoxaprop-etil" y "Byspiribac-sodico", toda vez que en él se evaluo la actividad herbicida de la composicion para la maleza y la tolerancia de la planta de cultivo contra la mezcla

Como se puede ver en las tablas 1 a 5 del informe, las mezcla entre los 2 compuestos anteriormente mencionados, produce un efecto sinérgico. En efecto, la mezcla de las composiciones arroja un porcentaje de erradicacion de maleza promedio de 96 %

Por otro lado, se observa que el daño causado a las plantas de cultivo no es significativo, en comparación a los porcentajes relacionados con la erradicación de la maleza

Con relación a las tablas 6 y 7, se puede observar que al emplear un antídoto en conjunto con la composición anteriormente nombrada, el efecto sinérgico aun se hace evidente en términos de erradicación de maleza y por su parte el daño sobre las plantas de cultivo no es significativo. En conclusión, la composición aquí reivindicada presenta un efecto de sinergismo para la erradicación de maleza

Basado en lo expuesto anteriormente, los compuestos del grupo b) muestran claramente un efecto sinérgico herbicida en combinación con el grupo a)

3.2 UNIDAD DE INVENCION

-El Examinador afirma que la solicitud en estudio carece de unidad de invención porque el compuesto de fórmula I se combina al menos con un compuesto del grupo b), grupo que presenta compuestos con funciones diferentes. De manera que se generan diversas mezclas por la variedad estructural de los componentes

-Adicionalmente, al contemplar los compuestos del grupo c) como parte de la formulación se obtienen combinaciones que se pretenden proteger lo que resulta en un sin número de composiciones con características diferentes

En respuesta a las objeciones del Examinador a este respecto, quiero poner de presente que de acuerdo a las reivindicaciones modificadas en respuesta al examen de fondo, los componentes del grupo b) están definidos por los nombres químicos y el número de compuestos dentro de dicho grupo es limitado

Por otro lado, en el grupo a), el componente activo está reivindicado de acuerdo a su formula estructural y a su vez cada uno de los radicales tiene pocas opciones de sustitución, como ejemplo los radicales A, D y E segun el pliego reivindicatorio representan metoxi. Al tener en cuenta lo anterior el grupo a) no esta constituido por un grupo numeroso de componentes

Y en relacion al grupo c), este se encuentra conformado por un numero limitado de componentes y ademas hace referencia a componentes que pueden ser o no usados

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que los componentes de cada grupo son similares estructuralmente y por ende las mezclas posibles no solo no serían numerosas sino que estarian referidas a un unico concepto inventivo que está dado por su actividad sinérgica como herbicidas, la cual se encuentra probada tanto en la solicitud como en el informe que anexo al presente memorial

En efecto, se debe tener en cuenta que la característica comun de los herbicidas es que pueden ser usados para controlar la maleza en cultivos de arroz y otros cereales. Consecuentemente, los compuestos reivindicados tienen un patrón de comportamiento similar frente a un espectro de maleza determinado y adicionalmente, en el grupo b) es comun el sinergismo obtenido al combinarse con compuestos del grupo a)

Ahora bien, por lo expuesto anteriormente la materia de la presente solicitud corresponde a una sola invención y no puede ser objetada por unidad de invención

- Finalmente, el Examinador argumenta que el compuesto de formula I habia sido revelado previamente por el documento GB 2334887, entonces al considerar este compuesto como el concepto comun inventivo al combinarse con uno o varios de los herbicidas conocidos que se presentan en la solicitud como el componente b), las mezclas obtenidas no presentarán unidad de invención, por ser este un compuesto conocido

En respuesta a la anterior objeción, mi representada quiere poner de presente que el concepto comun inventivo de la presente invencion no es el compuesto de formula I sino, tal y como lo exige el Manual Andino de Patentes, un concepto tecnico relacionado con la funcionalidad de las composiciones, esto es, en el presente caso el efecto sinérgico de las composiciones reivindicadas. Por lo tanto, al estar demostrado dicho efecto sinergico de las composiciones acá reivindicadas queda demostrada la unidad de invención de la presente solicitud de patente y por ende, debe tenerse por superada esta objeción

4 Concesion de una solicitud foránea

Por ultimo, aunque compartimos la opinión de su Despacho, en cuanto a que la concesión de una solicitud de patente en otros países, equivalente a la solicitud Colombiana, no obliga a su Despacho a otorgar el privilegio de patente para la misma invención, si constituye un antecedente favorable para el estudio de patentabilidad que respetuosamente solicitamos tener en cuenta

Por lo tanto reiteramos que la presente invención fue otorgada por la Oficina de Patentes Europea con numero de patente EP 1 221 844

De la carátula de dicha patente se puede observar que tambien se citó como referencia el documento GB 2334887. Sin embargo, dicha oficina después de hacer el estudio de patentabilidad encontró que la presente invencion si poseía unidad inventiva y era patentable

5 Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se conceda la patente solicitada

Anexos

- 1 Nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 5 reivindicaciones
- 2 Formulario para modificaciones
- 3 Datos biológicos de pruebas
- 4 Recibo por valor de \$99 000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T P A No 31 929

COLO 00698 801 129 9
MSM\MSM\ID-103743\WPCL0698
No M 2007-103743\MSM

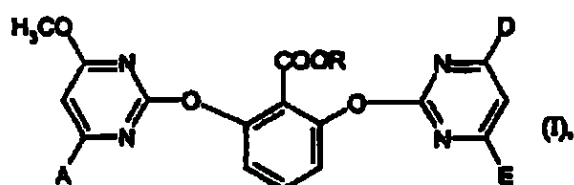
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre BAYER AKTIENGESELLSCHAFT Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania Dirección 51368 Leverkusen, Alemania Domicilio Leverkusen, Alemania Teléfono 546 09 70 Fax 249 40 70 E-mail clientes@camyp.com	IDENTIFICACIÓN C C ☐ NIT ☐ C E ☐ Otro ☐ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre Emilio FERRERO Dirección Carrera 4ª No 72-35 Teléfono 347 38 11 Fax 217 92 11 E-mail cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACIÓN C C ☒ NIT ☐ C E ☐ Otro ☐ Número 438 019 TP 31 929
4	Número de expediente 00 075 877	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 5 reivindicaciones, con el fin de superar las objeciones hechas por su Despacho y solicito que el examen de Patentabilidad de esta solicitud sea realizado sobre este nuevo capítulo reivindicatorio	
6	Comprobante de pago No 07-48,988 Fecha 20 de junio de 2007	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$99 000 oo ☐ Poderes si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes cuando sean personas jurídicas	
8	NOMBRE EMILIO FERRERO	FIRMA 
C C 438 019 de Usaquén T P A. 31 929		

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

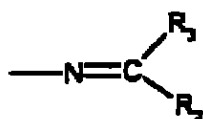
1 Composiciones herbicidas, caracterizadas porque éstas comprenden una cantidad efectiva de una combinación de compuestos activos que comprende

(a) al menos un derivado de fenoxipirimidina de la fórmula general (I)



en donde

R representa hidrógeno ó



en donde

R₂ representa fenilo y

R₃ representa fenilo,

A representa metoxi y

D y E cada uno representa metoxi, y/o una sal de un compuesto de la fórmula (I) ("compuestos activos del grupo 1"),

y

(b) uno o más compuestos de un segundo grupo de herbicidas que comprende los compuestos activos mencionados a continuación

- flufenacet
= FOE 5043 = N-isopropil-N-(4-fluorofenil)-5-trifluorometil-1,3,4-tiadiazol-2-iloxi) acetamida,
- propoxicarbazona(sódica) (como inhibidor ALS)
=MKH 6561 = 2-(2-metoxicarbonilo-fenilsulfonilaminocarbonilo)-4-metil-5-n-propoxi-2,4-dihidro-3H-1,2,4-tiazol-3-ona ó una sal sódica de este compuesto,
- fenoxaprop-etil
= etil 2-[4-(6-clorobenzoxazol-2-iloxi)-fenoxi]-propanoato,
- flupirsulfuron-metil (como inhibidor ALS)
= metil 2-[[[[(4,6-dimetoxi -2-pirimidinil)-amino]-carbonil]-amino]-sulfonil]-6-(trifluorometil)-3-pindinacarboxilato (sal monosódica)

("compuestos activos del grupo 2"),

y opcionalmente

c) al menos un compuesto el cual mejora la compatibilidad de plantas de cultivo, del siguiente grupo de compuestos

α -(1,3-dioxolan-2-il-metoximino)-fenilacetónitrilo (oxabetrínil), α -(cianometoximino)-fenilacetónitrilo (ciometrínil), 4-cloro-N-(1,3-dioxolan-2-il-metoxi)- α -trifluor-acetofenonoxima (fluxofenim), 4,6-dicloro-2-fenil-pirimidina (fenclozom), 4-dicloroacetil-3,4-dihidro-3-metil-2H-1,4-benzoxasina (benoxacor), 1-metil-hexil 5-cloroquinoxalin-8-oxi-acetato (cloquintocet), 2,2-dicloro-N-(2-oxo-2-(2-propenilamino)-etil)-N-(2-propenil)-acetamida (DKA-24), ahidrido del ácido 1,8-naftálico, etil 1-(2,4-dicloro-fenil)-5-triclorometil-1H-1,2,4-tiazol-3-carboxilato (fenclozazol-etilo), fenilmetil 2-cloro-4-trifluoretil-tiazol-5-carboxilato (flurazol), 3-dicloroacetil-5-(2-furanil)-2,2-dimetil-oxazolidina (funlazol, MON-13900), 4-dicloroacetil-1-oxa-4-aza-spiro[4,5]-decano (AD 67), 2-diclorometil-2-metil-1,3-dioxolano (MG-191), 2,2-dicloro-N-(1,3-dioxolan-2-il-metil)-N-(2-propenil)-acetamida (PPG-1292), 2,2-dicloro-N,N-di-2-propenil-acetamida (diclormid), N-(4-metilfenil)-N'-(1-metil-1-fenil-etil)-urea (dymron), 1-dicloroacetil-hexahidro-

3,3,8a-trimetilpirrolo[1,2-a]-pinmidin-6(2H)-ona (BAS-145138), N-(2-metoxibenzoil)-4-(metilaminocarbonilamino)-bencenosulfonamida, etil 4,5-dihidro-5,5-difenil-3-isoxazolcarboxilato (isoxadifenetil), dietil 1-(2,4-diclorofenil)-4,5-dihidro-5-metil-1H-pirazol-3,5-dicarboxilato (mefenpir-dietil) y ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D) y sus derivados
("compuestos activos del grupo 3")

2 Composiciones herbicidas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizadas porque éstas comprenden, como compuestos activo del grupo 2, el siguiente compuesto

etil 2-[4-(6-clorobenzoxazol-2-iloxi)fenoxi]propanoato

3 Composiciones herbicidas de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizadas porque éstas comprenden, como compuesto activo del grupo 3, al menos un compuesto que mejora la compatibilidad de plantas de cultivo, del siguiente grupo de compuestos

1-metilhexil 5-cloro-quinoxalin-8-oxi-acetato (cloquintocet, etil 1-(2,4-dicloro-fenil)-5-triclorometil-1H-1,2,4-nazol-3-carboxilato (fenclorazol-etil), etil 4,5-dihidro-5,5-difenil-3-isoxazolcarboxilato (isoxadifen-etil), dietil 1-(2,4-diclorofenil)-4,5-dihidro-5-metil-1H-pirazol-3,5-dicarboxilato (mefenpir-dietil) y ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D) y sus derivados

4 Composiciones herbicidas de acuerdo con la reivindicación 1 ó 3, caracterizado porque éstas comprenden, como compuestos activo del grupo 1,

2,6-bis[(4,6-dimetoxi-2-pinmidinil)oxi]benzoato (sodio), (sodio de bispinbac) ó difenil-metanona O-[2,6-bis[(4,6-dimetoxi-2-pinmidinil)oxi]benzoil]oxime (pinbenzoxim)

5 Composiciones herbicidas de acuerdo con la reivindicación 1 ó 4, caracterizadas porque éstas comprenden, como compuesto activo del grupo 1,

2,6-bis[(4,6-dimetoxi-2-pirimidinil)oxi]benzoato (sodio), (sodio de bispinbac)

COLO 00698-801-129-9
MSM\ID-103756\WPCL0698

Fenoxaprop etil y Bispinbac-sódico (arroz / pos-emergencia / República Dominicana)

Para investigar un posible sinergismo se analizaron los compuestos Fenoxaprop etil y Bispinbac-sódico, bajo condiciones a campo abierto en una zona de cultivo de arroz de la República Dominicana, contra las malezas económicamente significativas *Ischaemum rugosum* (en inglés "winklegrass"), *Echinochloa crus-galli* (piema de gallo), *Echinochloa colonum* (cola de caballo, en inglés "swampgrass") y contra *Leptochloa filiformis* (paja morada). Simultáneamente se analizó la tolerancia de la mezcla contra la planta de cultivo (arroz silvestre).

Para la elaboración de un preparado fumigable se mezclan preparados de los ingredientes activos con agua. Se ajusta una concentración correspondiente a un volumen de utilización de agua de 200 l/ha.

Se siembran semillas de arroz en parcelas experimentales (25 m x 25 m) en campos de arroz. Veinte (20) días después de la siembra se esparce el preparado fumigable sobre las superficies experimentales (aplicación con una fumigadora de espalda). Dos (2) días después del tratamiento el suelo se inunda hasta una profundidad de 5 cm, las condiciones de anegación se mantienen constantes.

Cuatro (4) semanas después de la aplicación de los ingredientes activos se califica el grado de daño porcentual de las plantas de arroz y/o el efecto sobre las malezas emergentes *Echinochloa colonum*, *Echinochloa crus-galli*, *Ischaemum rugosum* y *Leptochloa filiformis* en comparación con un control sin tratar.

Significan

0 % = ningún efecto/daño (como el control sin tratar)

100 % = eliminación total

Los resultados se desprenden de las siguientes Tablas 1 a 5

En este experimento el Fenoxaprop etil y el Bispinbac sódico mostraron un sinergismo en el efecto contra las plantas analizadas. El efecto se situó por encima del valor esperado para la mezcla según la fórmula de Colby. En este caso no se presentaron daños al cultivo.

Fenoxaprop etil y Bispyribac-sódico (arroz / pos-emergencia / Colombia)

Para investigar un posible sinergismo se analizaron los compuestos Fenoxaprop etil y Bispyribac-sódico en presencia de un antídoto (Isoxadifen), bajo condiciones a campo abierto en una zona de cultivo de arroz de la República Dominicana, contra la maleza económicamente significativa *Echinochloa colonum* (cola de caballo, en inglés "swampgrass") Se analizó además la tolerancia de la mezcla contra la planta de cultivo (*Oryza sp*) en presencia de un antídoto

Para la elaboración de un preparado fumigable se mezclan los preparados de los Ingredientes activos con agua Se ajusta una concentración correspondiente a un volumen de utilización de agua de 300 l/ha

Se siembran semillas de arroz en parcelas experimentales (2 m x 5 m) en campos de arroz Dieciséis (16) días después de la siembra se esparce el preparado fumigable sobre las superficies experimentales (aplicación con una fumigadora de espalda) Poco después de la siembra, así como del tratamiento, el suelo se inunda repetidas veces durante algunos días hasta una profundidad de 3-5 cm Las condiciones de anegación se mantienen constantes, dependiendo en este caso del volumen de precipitación la frecuencia y cantidad de la entrada de agua

Cuatro (4) semanas después de la aplicación de los ingredientes activos se califica el grado de daño porcentual de las plantas de arroz y/o el efecto sobre las malezas emergentes de la especie *Echinochloa colonum* en comparación con un control sin tratar

Significan

0 % = ningún efecto/daño (como el control sin tratar)

100 % = eliminación total

Los resultados se desprenden de las siguientes Tablas 6 y 7

En la presencia de un antídoto, las plantas de arroz resultan evidentemente menos dañadas de lo matemáticamente esperable (Colby), mientras que el efecto contra la maleza puede designarse aún como sinérgico

Tabla 1

	Volumen aplicado	<i>Leptochloa filiformis</i> observado	<i>Leptochloa filiformis</i> calculado*
Fenoxaprop etil 4,5 EC	31,5	70	-
Bispyribac sodico 40 SC	51,2	30	-
Fenoxaprop etil 4,5 EC + Bispyribac sodico 40 SC	31,5 + 51,2	95	79

201
1
21

Tabla 2

	Volumen aplicado g al/ha	<i>Ischaemum rugosum</i> (winklegrass) observado	<i>Ischaemum rugosum</i> (winklegrass) calculado*
Fenoxaprop etil 4,5 EC	31,5	50	-
Bispiribac sódico 40 SC	51,2	97	-
Fenoxaprop etil 4,5 EC + Bispiribac sódico 40 SC	31,5 + 51,2	100	98

Tabla 3

	Volumen aplicado g al/ha	<i>Echinochloa Crus-galli</i> (pierna de gallo) observado	<i>Echinochloa Crus-galli</i> (pierna de gallo) calculado*
Fenoxaprop etil 4,5 EC	31,5	65	-
Bispiribac sódico 40 SC	51,2	65	-
Fenoxaprop etil 4,5 EC + Bispiribac sódico 40 SC	31,5 + 51,2	95	88

202
1

Tabla 4

	Volumen aplicado g ai/ha	<i>Echinochloa colonum</i> (swampgrass) <i>observado</i>	<i>Echinochloa colonum</i> (swampgrass) <i>calculado*</i>
Fenoxaprop etil 4,5 EC	31 5	75	-
Bispirbac sódico 40 SC	51 2	65	-
Fenoxaprop etil 4,5 EC + Bispirbac sódico 40 SC	31 5 + 51,2	95	91

Tabla 5

	Volumen aplicado g ai/ha	Arroz silvestre (Oryza sp) <i>observado</i>	Arroz silvestre (Oryza sp) <i>calculado*</i>
Fenoxaprop etil 4 5 EC	31,5	8	-
Bispirbac sódico 40 SC	51,2	9	-
Fenoxaprop etil 4 5 EC + Bispirbac sódico 40 SC	31,5 + 51 2	8	16

204

Tabla 6

	Volumen aplicado g a/ha	<i>Echinochloa colonum</i> observado	<i>Echinochloa colonum</i> calculado*
Fenoxaprop etil 144 EC (+ Isoxadifen)	55	40	-
Bispiribac sódico 100 SC	30	97	-
Fenoxaprop etil 144 EC (+ Isoxadifen) + Bispiribac sódico 100 SC	55 + 30	99	100

Tabla 7

	Volumen aplicado g a/ha	Arroz silvestre (Oryza sp) observado	Arroz silvestre (Oryza sp) calculado*
Fenoxaprop etil 144 EC (+ Isoxadifen)	55	8	-
Bispiribac sódico 100 SC	30	9	-
Fenoxaprop etil 144 EC (+ Isoxadifen) + Bispiribac sódico 100 SC	55 + 30	8	16

204

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 07 - 48 988
FECHA JUNIO 20 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No 00-075877-00008-0000
Fecha 2007-07 11 17 13 21 Dep. 2020 NUECREACIONES
Trib 2 PATENTES Eje 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Faltos. 21

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55800363	19/06/2007	48 912 000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	99,000 00
		TOTAL :	\$ 99 000 00

SOM NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

020 00698 801 129 9